

DECRETO ALCALDICIO - Nº

662

Casablanca,

01 MAR 2012

VISTOS:

- 1.- Teniendo presente la necesidad del Municipio de regularizar el comercio en la Vía Pública.
- 2.- La solicitud de Permiso Municipal a nombre de los Sigüientes contribuyentes:
CRISTIAN VEAS, RUT 12.451.791-5
B Y F CORREDORES DE SEGUROS, RUT 78.715.140-K,
- 3.- Lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto Nº 2530 de fecha 27.12.2007, Derecho de ocupación temporal o permanente en la vía pública.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en Avenida Nº 255, a las personas que se indica:

NOMBRE/RUT	DIRECCION	GIRO
CRISTIAN VEAS 12.451.791-5	COLON Nº 3192	VENTA DE SEGUROS
B Y F CORREDORES DE SEGUROS 78.715.140-K	EL DIRECTOR 6000 OF.208 LAS CONDES	VENTA DE SEGUROS

- II.- Los interesados deberán cancelar los correspondientes derechos municipales.

- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante Gonzalez
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente de Casablanca